

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |                                                                           |
| No.                                                                                                           | Descripción de la unidad                                   | Objetivo de la unidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Indicador                                                                                                         | Meta cuantificable                                                        |
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO                                                                        |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |                                                                           |
| 1                                                                                                             | Dirección General                                          | Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; administrar los bienes, recursos materiales, humanos y fondos y, dirigir la gestión institucional a fin de lograr la misión del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses                                                                                                                                                                                        | Porcentaje de pericias realizadas en medicina legal y ciencias forenses                                           | 93%                                                                       |
| 2                                                                                                             | Subdirección General                                       | Dirigir y controlar la prestación de los servicios técnicos científicos de medicina legal y ciencias forenses, asegurando calidad, efectividad y oportunidad en la gestión de las unidades operativas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Número de proyectos de inversión en medicina legal y ciencias forenses implementados                              | 1                                                                         |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO                                                               |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |                                                                           |
| 3                                                                                                             | Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal        | Asesorar, coordinar, dirigir y controlar la prestación de los servicios especializados de medicina legal, asegurando calidad, efectividad y oportunidad en la gestión de todas (as unidades operativas que a nivel nacional presten servicios a los operadores de justicia.                                                                                                                                                                                                                           | Porcentaje de cumplimiento de informes periciales de medicina legal                                               | 100%                                                                      |
|                                                                                                               |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Porcentaje de informes de control de cumplimiento normativo en materia de medicina legal                          | 100%                                                                      |
| 4                                                                                                             | Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses     | Asesorar, coordinar, dirigir y controlar la prestación de los servicios especializados criminalística y accidentología vial, asegurando calidad, efectividad y oportunidad en la gestión de todas las unidades operativas que a nivel nacional presten servicios a los operadores de justicia                                                                                                                                                                                                         | Porcentaje de pericias realizadas en criminalística a nivel nacional                                              | 86%                                                                       |
|                                                                                                               |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Porcentaje de pericias realizadas en accidentología vial a nivel nacional                                         | 93%                                                                       |
| PROCESOS DESCONCENTRADOS                                                                                      |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |                                                                           |
| 6                                                                                                             | Dirección Zonal                                            | Coordinar y controlar la prestación de los servicios especializados de medicina legal y ciencias forenses, asegurando calidad, efectividad y oportunidad en la gestión de todas las unidades operativas de su zona.                                                                                                                                                                                                                                                                                   | NO APLICA, el SNMLCF se encuentra implementando su estructura de desconcentración                                 | NO APLICA                                                                 |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA                                                                                     |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |                                                                           |
| 7                                                                                                             | Coordinación de Asesoría Jurídica                          | Asesorar en materia legal y jurídica en las áreas de derecho público, constitucional, laboral, procesal y privado en las gestiones administrativas que se realicen por parte de las autoridades del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; así como, la coordinación de las acciones de carácter administrativo y/o judicial que se generen en el desenvolvimiento de las actividades de la institución, así como ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la Institución. | Porcentaje de requerimientos jurídicos atendidos                                                                  | 100%                                                                      |
|                                                                                                               |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Porcentaje de instrumentos de normativa realizados                                                                | 100%                                                                      |
| 8                                                                                                             | Coordinación General de Planifcación y Gestión Estratégica | Asesorar, coordinar y dirigir la formulación e implementación de la planificación estratégica institucional, a través del establecimiento de directrices para la gestión de programas, proyectos y procesos y la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y los mecanismos necesarios para realizar seguimiento, evaluación y control, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.                                          | Porcentaje de cumplimiento de la lotaip                                                                           | 100%                                                                      |
|                                                                                                               |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Porcentaje del manual de procesos elaborado                                                                       | 100%                                                                      |
|                                                                                                               |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Porcentaje de implementación del EGSI                                                                             | 100%                                                                      |
| 9                                                                                                             | Coordinación General Administrativa Financiera             | Coordinar la administración y gestión del talento humano, de los recursos materiales, logísticos, financieros y de los servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.                                                                                                                  | Porcentaje de ejecución presupuestaria en <u>gasto corriente</u>                                                  | 100%                                                                      |
|                                                                                                               |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Porcentaje de bienes recibidos de los CICFs                                                                       | 100%                                                                      |
|                                                                                                               |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Porcentaje de bienes recibidos del Ministerio del Interior                                                        | 100%                                                                      |
|                                                                                                               |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Porcentaje de procesos de contratación pública <u>atendiddos</u>                                                  | 100%                                                                      |
|                                                                                                               |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Porcentaje de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y <u>capacitación</u> institucional | 100%                                                                      |
| 10                                                                                                            | Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación  | Asesorar y coordinar la gestión de los servicios de tecnologías de la información del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, alineados al Plan Estratégico Institucional y a las políticas y objetivos gubernamentales vigentes.                                                                                                                                                                                                                                                    | Porcentaje de asistencia técnica realizada                                                                        | 100%                                                                      |
|                                                                                                               |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Número de mantimientos a la <u>infraestructura</u> tecnológica                                                    | 2                                                                         |
|                                                                                                               |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Porcentaje de ejecución del plan de respaldos de información de la institución                                    | 100%                                                                      |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)                                               |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   | Reporte del GPR, "NO APLICA" la institución no ha implementado el sistema |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                                                        |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 30/04/2018                                                                                                        |                                                                           |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                                              |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | MENSUAL                                                                                                           |                                                                           |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):                                                              |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA                                                       |                                                                           |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):                                          |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARÍA INÉS BASTIDAS LÓPEZ                                                                                         |                                                                           |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                             |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <a href="mailto:maria.bastidas@cienciasforenses.gob.ec">maria.bastidas@cienciasforenses.gob.ec</a>                |                                                                           |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:                              |                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | (02) 393-4220 EXTENSIÓN 273                                                                                       |                                                                           |